



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 189-2018-P-CSJJU/PJ

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 189-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veinte de febrero del  
año dos mil dieciocho.-

### VISTOS:

La Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado, modificado por la Ley N° 29094; Decreto Legislativo N° 1294, que modifica la Ley N° 28238 y optimiza el procedimiento de inscripción; Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, Reglamento de la Ley General del Voluntariado; Resolución Administrativa N° 925-2017-P-CSJJU/PJ, del 13 de junio del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** En mérito al artículo 143° de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ, establecen que el presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

**Tercero.-** Siendo ello así, es necesario precisar que actualmente y de forma constante se presentan jóvenes universitarios a los diferentes órganos jurisdiccionales y a la Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Junín, manifestando su interés en colaborar con las actividades jurisdiccionales y administrativas que se desarrollan en los diferentes despachos judiciales, así como en otras áreas auxiliares (oficina de asistencia social y oficina de pericias contables) y administrativas;

**Cuarto.-** La situación descrita en el considerando anterior, genera la necesidad de que se implementen mecanismos que posibiliten que los jóvenes universitarios puedan colaborar dentro de los órganos jurisdiccionales y que, a cambio de ello, reciban beneficios como: i) capacitación constante por parte de los magistrados de esta Corte Superior sobre diferentes temas del derecho relacionados con las áreas donde prestarán su colaboración; ii) adquisición de conocimientos y





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 189-2018-P-CSJJU/PJ

experiencia respecto de la labor jurisdiccional y administrativa que se realiza en el Poder Judicial y iii) obtención de un certificado de servicios de voluntariado desempeñado, con especificación de las acciones desarrolladas y de las capacitaciones adquiridas, de ser el caso;

**Quinto.-** Por lo tanto, el servicio de voluntariado, se encuentra regulado por la Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1294, mediante la cual el Estado Peruano ha declarado de interés nacional, promover la labor que realizan los voluntarios de forma altruista y solidaria en beneficio de la población y, como consecuencia de ello, reconoce, facilita y promueve la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios, es decir, se establece el voluntariado como una labor o actividad realizadas sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual, que comprende el desarrollo de actividades de interés general para la población, tendientes al bien común y aquellas orientadas al crecimiento personal y profesional del voluntario;



**Sexto.-** Cabe precisar que mediante Resolución Administrativa N° 925-2017-P-CSJJU/PJ, del 13 de junio del 2017, el Programa de Servicio de Voluntariado Judicial, ha sido implementado con éxito en la Corte Superior de Justicia de Junín, donde se han obtenido resultados favorables, pues ha permitido la integración de los estudiantes voluntarios en las labores que se realizan dentro del sistema judicial, por lo que resulta necesario implementar y convocar en la Corte Superior de Justicia de Junín el **Programa de Servicio de Voluntariado Judicial del año judicial 2018**, el cual estará dirigido a los estudiantes de las universidades e institutos superiores y permitirá establecer mecanismos que posibiliten que los jóvenes estudiantes y egresados de universidades o institutos técnicos superiores puedan colaborar dentro de los órganos jurisdiccionales, con la finalidad de que amplíen sus conocimientos, acumulen experiencia, fortalezcan sus habilidades, competencia y aptitudes profesionales;



**Séptimo.-** También es necesario precisar que a través del **Programa de Servicio de Voluntariado Judicial - 2018** se busca promover en los estudiantes de las Universidades e Institutos Superiores, valores y principios, así como el involucramiento de estos con la población, que les permita acercarse y comprender la problemática de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Octavo.-** Estando a lo antes desarrollado, de conformidad con lo previsto por el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras; y, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de junio del



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 189-2018-P-CSJUU/PJ

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** la Implementación y Convocatoria del Programa de Servicio de Voluntariado Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín - 2018. que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la presente resolución sea publicada en el Diario Judicial de esta Corte Superior de Justicia, por espacio de tres días consecutivos.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER,** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Órgano de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
  
NICK OLIVERA GUERRA  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



## IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUDICIAL - 2018 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN.

### 1. INTRODUCCIÓN:

Actualmente y de forma constante se presentan jóvenes universitarios a diferentes órganos jurisdiccionales y a la Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Junín manifestando su interés en colaborar con las actividades jurisdiccionales que se desarrollan en los diferentes despachos judiciales, así como en otras áreas auxiliares (oficina de asistencia social y oficina pericias contables) y administrativas.

Esta situación genera la necesidad de que se implementen mecanismos que posibiliten que los jóvenes universitarios interesados puedan colaborar dentro de los órganos jurisdiccionales y que, a cambio de ello, reciban beneficios como: i) capacitación constante por parte de los magistrados de esta Corte Superior sobre diferentes temas del derecho relacionadas con las áreas donde prestarán su colaboración; ii) adquieran conocimientos y experiencia respecto la labor jurisdiccional y administrativa que se realiza en el Poder Judicial y iii) obtengan un certificado del servicio de voluntariado desempeñado, con especificación de las acciones desarrolladas y de las capacitaciones adquiridas, de ser el caso.

El servicio de voluntariado, se encuentra regulado por la Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1294, mediante la cual el Estado Peruano ha declarado de interés nacional promover la labor que realizan los voluntarios de forma altruista y solidaria en beneficio de la población y, como consecuencia de ello, reconoce, facilita y promueve la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios.

Cabe precisar que el Programa de Voluntariado Judicial ya ha sido implementado en la Corte Superior de Justicia de Junín<sup>1</sup>, el año judicial 2017, habiéndose obtenido resultados favorables<sup>2</sup>, pues se ha permitido la integración de los estudiantes voluntarios en las labores que se realizan dentro del sistema judicial. Por ello, resulta necesario implementar el servicio de voluntariado judicial dentro de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el presente año judicial - 2018, el cual estará dirigido a los estudiantes de las universidades e institutos superiores.

<sup>1</sup> Mediante Resolución Administrativa N° 925-2017-P-CSJU/PJ, del 13 de junio del 2017, se crea e implementa el Programa de Servicio de Voluntariado Judicial en la Corte Superior de Justicia de Junín.

<sup>2</sup> De acuerdo al Informe N° 02-2018-GAD-CSJU/PJ, del 12 de febrero del 2018, al término del mes de diciembre de 2017 se han integrado a 100 personas al Programa de Voluntariado Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín, quienes fueron asignados a las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas, lográndose los objetivos del programa.





**2. NOMBRE:**

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN - 2018

**3. BASE LEGAL:**

- Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1294, Ley que modifica la Ley General del Voluntariado y Optimiza el Procedimiento de Inscripción y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP.
- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS.
- Artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como unidades ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

**4. OBJETIVOS:**

- Establecer mecanismos que posibiliten que los jóvenes estudiantes egresados de universidades o institutos técnicos superiores puedan colaborar dentro de los órganos jurisdiccionales y que, a cambio de ello, reciban capacitación constante por parte de los magistrados y personal administrativo de esta Corte Superior sobre diferentes temas del derecho y otros relacionados con las áreas donde prestarán su colaboración.
- Promover en los estudiantes de las Universidades e Institutos Superiores, a través del Voluntariado, valores y principios, así como el involucramiento de estos con la población, que les permita acercarse y comprender la problemática de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Fomentar, promover y fortalecer la participación directa y activa de estudiantes de universidades e institutos superiores a fin de que adquieran conocimientos y experiencia respecto la labor jurisdiccional y administrativa que se realiza en la Corte Superior de Justicia de Junín.

**5. DIRIGIDO A :**

Estudiantes universitarios o técnicos y egresados de las diversas escuelas profesionales e institutos superiores tanto públicas como privadas (derecho, administración, contabilidad, economía, ingeniería en computación, ingeniería informática, y de las carreras técnicas de computación e informática, contabilidad, secretariado y administración) que ocupen, preferentemente el tercio o quinto superior y que tengan interés en conocer la labor jurisdiccional y administrativa que se desarrolla en la Corte Superior de Justicia de Junín. Con la finalidad de que amplíen sus





conocimientos, acumulen experiencia, fortalezcan sus habilidades, competencias y aptitudes profesionales, dentro del Programa de Voluntariado Judicial.

## 6. SEDES DE PRESTACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUDICIAL:

- ✓ Sede Central (Huancayo, El Tambo, Chilca, Chupaca y San Agustín de Cajas)
- ✓ Sub sedes de Junín, La Oroya, Surcubamba, Acobamba
- ✓ Módulos Básicos de Justicia de Concepción, Jauja, Tarma y Pampas
- ✓ Módulo Penal NCPP
- ✓ Módulo Laboral
- ✓ Módulo Familia

## 7. PERIODO:

El periodo de duración del voluntariado será de ocho (08) meses.

## 8. REQUISITOS:

- ✓ Ficha de postulante al voluntariado.
- ✓ Curriculum vitae simple documentado.
- ✓ Copia del documento nacional de identidad.
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse privado de discernimiento, no ser interdicto y no contar con antecedentes penales, policiales o judiciales, por delitos cometidos en contra de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro.
- ✓ Constancia y/o Certificado de Estudios.
- ✓ Constancia y boleta de notas que acredite ser estudiante universitario o técnico o egresado de las diversas escuelas profesionales preferentemente en la condición de tercio o quinto superior.
- ✓ Carta de presentación solicitando su participación en el programa.

## 9. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

### 9.1. Convocatoria y difusión del Programa de Voluntariado

La convocatoria y difusión del Programa de Voluntariado para el año 2018, se encuentra a cargo de la Coordinación de Personal y la Oficina de Imagen Institucional, respectivamente, las que deberán articular sus actividades con el Coordinador del Programa de Voluntariado.

### 9.2. Selección de los voluntarios

El proceso de selección de los voluntarios se encuentra a cargo de los órganos de Dirección, Supervisión y Monitoreo y Apoyo Técnico de la Corte Superior de Justicia de Junín (contemplada en el





## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

Reglamento del Voluntariado Judicial). Para ello, se conformará un Comité que estará integrado por:

- a) El Presidente
- b) Gerente de Administración Distrital
- c) Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- d) Coordinación de Personal

### 9.3. Registro de los voluntarios

La Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín efectuará la inscripción de los voluntarios en el Registro que administra la Dirección de Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

## 10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Corte Superior de Justicia de Junín tiene las siguientes obligaciones:

- a) Brindar la seguridad adecuada para salvaguarda de la integridad física, psíquica y moral del voluntario.
- b) Informar a los voluntarios si la labor que desarrollarán conllevará algún peligro para su vida o salud.
- c) Brindar al voluntario la capacitación necesaria para el desarrollo del servicio de voluntariado a realizar, de acuerdo a las posibilidades del beneficiario.
- d) Otorgar al voluntario una certificación de las actividades realizadas en el servicio de voluntariado desempeñado, con especificación de las actividades desarrolladas y de las capacitaciones adquiridas, de ser el caso.

## 11. CAPACITACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios serán capacitados por las áreas respectivas (jurisdiccional y administrativo). Las actividades de capacitación serán coordinadas con el coordinador del Programa de Voluntariado y la Coordinación de personal, que facilitarán la logística que se requiera.

## 12. DURACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Las actividades de voluntariado no podrán tener una duración menor a los tres (3) meses.

### 12.1. Tiempo y horario del voluntariado

El tiempo y el horario que se dedique a la actividad del voluntariado será definida por las áreas respectivas de los órganos en donde se requiera, de acuerdo con sus necesidades, el cual no será menor a tres (3) horas diarias y mínimo quince (15) horas semanales.





**ANEXO I**  
**FICHA DEL POSTULANTE A VOLUNTARIADO**

DATOS GENERALES				
Apellidos y Nombres				
Sexo:		Estado Civil		Fecha de Nac.
				Edad
Nacionalidad		DNI N°		

DOMICILIO Y MEDIO DE CONTACTO				
Dirección				
Departamento		Provincia	Distrito	
N° Teléfono de casa	N° Teléfono Celular	EMAIL		

EDUCACIÓN Y/O EXPERIENCIA				
Centro de estudios				
Especialidad		Ciclo / Año	Grado de instrucción	
Ocupación				
He realizado voluntariado anteriormente: SI ( ) NO ( ), de ser SI Indicar la institución:				



Doy fe que los datos proporcionados en esta ficha son verdaderos.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

\_\_\_\_\_  
(firma)





ANEXO II  
FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL VOLUNTARIADO SELECCIONADO

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Sexo:		Estado Civil	
		Fecha de Nac.	
		Edad	
Nacionalidad		DNI N°	

DOMICILIO Y MEDIO DE CONTACTO			
Dirección			
Departamento		Provincia	
		Distrito	
N° Teléfono de casa		N° Teléfono Celular	
		EMAIL	

INFORMACIÓN DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA			
Apellidos y Nombres			
Dirección			
Departamento		Provincia	
		Distrito	
N° Teléfono de casa		N° Teléfono Celular	
		N° Teléfono de Trabajo	
Vínculo			

REGISTRO NACIONAL DE VOLUNTARIOS	
Estoy inscrito en el Registro Nacional de Voluntarios del MIMP SI ( ) NO ( )	
He realizado voluntariado anteriormente en otra entidad	SI ( ) NO ( ) Institución _____

COMPROMISO DEL VOLUNTARIO DÍAS Y HORAS			
LUNES DE A		JUEVES DE A	
MARTES DE A		VIERNES DE A	
MIÉRCOLES DE A			
PLAZO DE DURACIÓN	DESDE:	HASTA:	PRORROGA SI ( ) NO ( )

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PUESTO CONVOCADO	VOLUNTARIO JUDICIAL
LUGAR (DEPENDENCIA)	

Doy fe que los datos proporcionados en esta ficha son verdaderos.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

(firma)





Programa de Voluntariado Judicial

MIMP - DGPDV  
DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO

**ANEXO 03**  
**SOLICITUD DE REGISTRO**  
(Persona Natural -Mayor de edad)  
(Concordante con el D.S. 004-2017-MIMP)

**I. DATOS GENERALES**

Nombres y apellidos completos \_\_\_\_\_  
Nro. Documento de Identidad/pasaporte/carné de extranjería: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Región/Dpto. \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: Fijo \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_  
Grado de Instrucción \_\_\_\_\_ Profesión: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

**II. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD VOLUNTARIA**

Señalar la/s actividad/es \_\_\_\_\_  
Señalar el tiempo de experiencia \_\_\_\_\_ Lugar \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Región/Dpto. \_\_\_\_\_

**III. RUBRO O ACTIVIDAD DE INTERÉS PARA REALIZAR LA ACCIÓN VOLUNTARIA**

Señalar la/s actividad/es de actual interés \_\_\_\_\_  
Lugar en el que prestaría servicios \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_  
Distrito \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Departamento/Región \_\_\_\_\_  
Señalar el grupo con el/los cuales desearía realizar la actividad voluntaria

Niñez e Infancia( ) Adolescencia( ) Juventud ( ) Personas Adultas( )  
Personas Adultas Mayores( ) Personas con discapacidad o habilidades especiales( )

**IV. DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

( ) Copia simple documento de identidad/pasaporte/carné de extranjería  
( ) Declaración jurada simple de no tener antecedentes policiales ni penales ( )  
Fotografía tamaño carné o pasaporte

**V. DATOS ADICIONALES:**

Cuenta con alguno/s de los siguientes seguros (por favor marcar los que correspondan:  
Personal de vida ( ) Personal de salud( ) Familiar( ) Universitario ( ) Otro ( )

Indique el Nombre de la institución o empresa aseguradora \_\_\_\_\_

Declaro que los datos consignados en el presente formulario son verdaderos en respaldo de lo cual cumplo con suscribir el presente

Firma de la/s Solicitante
Nro Documento Identidad _____





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

Programa de Voluntariado Judicial



## ANEXO 4

### DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

Yo, \_\_\_\_\_

identificado /a con DNI, pasaporte o carné de extranjería N° \_\_\_\_\_

con domicilio en: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Región/Departamento: \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento que a la fecha no tengo antecedentes penales ni policiales.



La presente declaración jurada expresa la verdad, en caso contrario, me someto a las responsabilidades a que hubiere lugar.

Declaración jurada firmada a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.



\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante  
N° doc. Identidad \_\_\_\_\_



Programa de Voluntariado Judicial

ANEXO 5

COMPROMISO DEL VOLUNTARIO

(DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO QUE SE HARÁ EFECTIVO EN LA FECHA DE INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO)

Conste por el presente documento el Compromiso de Voluntariado, celebrado de conformidad con la Ley General del Voluntariado, Ley N° 28238, modificado por la Ley N° 29094 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2004-MINIDES, entre el MINISTERIO y la PERSONA VOLUNTARIA, identificados en este documento, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

**DATOS GENERALES:**

**A) LA BENEFICIARIA:**

NOMBRE O DENOMINACIÓN: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN.  
RUC : 20568198272  
DOMICILIO : JR. PARRA DEL RIEGO N° 400 EL TAMBO  
HUANCAYO  
REPRESENTANTE : NICK OLIVERA GUERRA  
DNI : 20021620

**B) DE LA PERSONA VOLUNTARIA:**

Nombres y Apellidos : \_\_\_\_\_  
DNI : \_\_\_\_\_  
Nacionalidad : \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento : \_\_\_\_\_  
Sexo : \_\_\_\_\_  
Domicilio : \_\_\_\_\_  
Distrito : \_\_\_\_\_  
Ocupación : \_\_\_\_\_  
Grado de Instrucción : \_\_\_\_\_  
Centro de Estudios : \_\_\_\_\_  
Especialidad : \_\_\_\_\_  
Ciclo/año : \_\_\_\_\_

**C) CONDICIONES DEL COMPROMISO**

Plazo de duración : del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_  
Días de voluntariado : \_\_\_\_\_  
Horas de actividades : \_\_\_\_\_  
Actividades a realizar : \_\_\_\_\_

**CLAUSULAS DEL COMPROMISO**

**PRIMERA.- LA PERSONA VOLUNTARIA** manifiesta su interés en realizar actividades de voluntariado en forma libre, gratuita y sin fines de lucro, teniendo conocimiento que el desarrollo de las mismas no generan ningún tipo de vínculo ni responsabilidad contractual, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General del Voluntariado y su Reglamento.

**SEGUNDA - LA PERSONA VOLUNTARIA** desempeñará actividades para las cuales fue previamente seleccionada, teniendo como principios la no discriminación, la solidaridad, el





**Programa de Voluntariado Judicial**

compromiso social, la participación como intervención directa y activa de la ciudadanía, libertad en la realización de la actividad del voluntariado y permanencia en actividad.

**TERCERA - LA PERSONA VOLUNTARIA** se comprende a:

- Cumplir el compromiso suscrito con la Gerencia de Administración Distrital de **LA BENEFICIARIA**.
- Actuar con solidaridad, honestidad y diligencia durante su apoyo voluntario.
- Participar en las actividades de inducción y capacitación que organice **LA BENEFICIARIA**.
- Tener un compromiso acorde con las actividades del voluntariado que desarrolla.
- Cuidar los bienes que **LA BENEFICIARIA** ponga a su disposición para el desarrollo del voluntariado.
- Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que le señale **LA BENEFICIARIA**.
- Desarrollar actividades de voluntariado por un mínimo de quince (15) horas semanales a favor de **LA BENEFICIARIA**.

**CUARTA - LA BENEFICIARIA** se compromete a:

- Determinar las actividades que desarrollará la persona voluntaria.
- Capacitar a las personas voluntades para el mejor desempeño de sus actividades.
- Otorgar capacitación inicial y permanente para desempeñar con eficiencia sus actividades.
- Informar previamente al voluntario/a si las actividades a desarrollar conllevarán algún peligro para su vida o su salud.
- Otorgar una credencial que acredite su condición de persona voluntaria.
- Otorgar los recursos materiales necesarios para el ejercicio de las actividades que se le asigne.
- Emitir un certificado al voluntario/a al término del voluntariado, de ser el caso.

**QUINTA** - Cualquiera de las partes se reserva el derecho de dar por concluido el presente Compromiso, de acuerdo a lo establecido en las directivas internas de **LA BENEFICIARIA** u otras normas que resulten aplicables.

**SEXTA** - Para todos los afectos relacionados con el presente Compromiso, las partes señalan como su domicilio el que aparece en la parte introductoria de éste, los cuales se tendrán por válidas en tanto su variación no haya sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, en señal de conformidad, suscriben el presente Compromiso en dos ejemplares, en la ciudad de Huancayo a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2018.



\_\_\_\_\_  
VOLUNTARIO/A

\_\_\_\_\_  
Gerencia de Administración Distrital  
CSJJU





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN**



**Programa de Voluntariado Judicial  
ANEXO 06**

**I. DATOS GENERALES DEL VOLUNTARIO**

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Inicio el: \_\_\_\_\_ Hasta el: \_\_\_\_\_

(De acuerdo al compromiso del voluntariado)

Dependencia en donde se ubico: \_\_\_\_\_

Actividades de apoyo que realizó la persona voluntaria:

- .) \_\_\_\_\_
- .) \_\_\_\_\_
- .) \_\_\_\_\_
- .) \_\_\_\_\_
- .) \_\_\_\_\_
- .) \_\_\_\_\_
- .) \_\_\_\_\_

**II. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA PERSONA VOLUNTARIA**

Asistencia y permanencia en el desarrollo de las actividades:

( ) muy bueno ( ) bueno ( ) regular ( ) deficiente

Disposición para aprender sobre las actividades desarrolladas en la institución:

( ) muy bueno ( ) bueno ( ) regular ( ) deficiente

Logro en la ejecución de las actividades encomendadas en el plazo indicado:

( ) muy bueno ( ) bueno ( ) regular ( ) deficiente

Compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las actividades encomendadas:

( ) muy bueno ( ) bueno ( ) regular ( ) deficiente

Aportes e iniciativas a la institución:

( ) muy bueno ( ) bueno ( ) regular ( ) deficiente

Conocimiento de la labor del Poder Judicial:

( ) muy bueno ( ) bueno ( ) regular ( ) deficiente

Evaluación general de la relación de las actividades de la persona voluntaria:

( ) muy bueno ( ) bueno ( ) regular ( ) deficiente

**EVALUACIÓN SATISFATORIA: ( ) SI ( ) NO**



RESPONSABLE DE LA  
CURSOS VOLUNTARIADO  
Junín, 2011





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



Programa de Voluntariado Judicial

III. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Huancayo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 201\_.



\_\_\_\_\_  
JEFATURA DE LA DEPENDENCIA  
(firma y sello)

\_\_\_\_\_  
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DIRECTA  
(firma y sello)

\_\_\_\_\_  
GERENCIA DE ADMINISTRACION DISTRITAL  
(firma y sello)





**ANEXO 7**

**MODELO DE CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO**

**EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA A:**

Don (doña):

\_\_\_\_\_

En agradecimiento por su apoyo voluntario en \_\_\_\_\_ (señalar el nombre de la dependencia beneficiaria) del \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ al \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, habiendo realizado las siguientes actividades de apoyo:

- 1) \_\_\_\_\_
- 2) \_\_\_\_\_
- 3) \_\_\_\_\_
- 4) \_\_\_\_\_
- 5) \_\_\_\_\_
- 6) \_\_\_\_\_



Agradecimiento por su apoyo a favor de nuestra institución,

Huancayo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



**ANEXO 8**

**MODELO DE CONSTANCIA DE VOLUNTARIADO**

**EL PRESENTE CONSTANCIA SE OTORGA A:**

Don (doña):

\_\_\_\_\_

En agradecimiento por su apoyo voluntario en \_\_\_\_\_ (señalar el nombre de la dependencia beneficiaria) del \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ al \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, habiendo realizado las siguientes actividades de apoyo:

- 1) \_\_\_\_\_
- 2) \_\_\_\_\_
- 3) \_\_\_\_\_
- 4) \_\_\_\_\_
- 5) \_\_\_\_\_
- 6) \_\_\_\_\_



Agradecimiento por su apoyo a favor de nuestra institución,



Huancayo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018